

# BOLETIN



# OFICIAL

DEL MUNICIPIO

DE CIUDADELA

Ciudadela, 22 Julio 1933

Editado por el Ayuntamiento  
de Ciudadela, según acuerdo del  
3 de Febrero de 1932

Año II

N.º 79

Número gratuito

Edición Semanal

## Comisión Administrativa del Puerto de Mahón



Número 522

El impuesto del 0'30 por ciento que hasta la fecha se ha venido percibiendo como arbitrio sobre la pesca, ha sido elevado en virtud de instrucciones telegráficas de la Dirección General de Obras Públicas, al 0'75 por ciento, y como consecuencia de esta disposición ruego a usted dé las órdenes oportunas al Recaudador de arbitrios de ese Ayuntamiento para que a partir de 1.º del próximo mes agosto aplique, para co-

bro de dicho impuesto, la tarifa del 0'75 por ciento en vez de la de 0'30 que venían percibiendo. Ruego al mismo tiempo a usted disponga sea practicada la liquidación de lo recaudado hasta fin de este mes y me remita su importe para liquidar con la Superioridad.

Mahón, 15 de julio de 1933

*El Ingeniero Director,*  
Juan Seguí

Sr. Alcalde de Ciudadela.

de esa Asociación Patronal, para que realice cuanto humanamente sea posible para resolver tan grave conflicto como el que supone dejar sin colocación a tal número de obreros.

Del claro juicio de usted y demás elementos de esa Asociación, espera esta Alcaldía que no dejarán de prestarle la ayuda necesaria para resolver esta situación.

Viva usted muchos años.

Ciudadela, 13 julio de 1933

El Alcalde,

*Pedro Hernández*

Señor don Domingo Moll Mercadal, Presidente de la Asociación de Patronos Agrícolas de Ciudadela.

## Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Ciudadela

*Negociado Trabajo*

Encontrándose inscritos en la oficina de colocación de este Ayuntamiento cerca de 80 obreros del campo sin trabajo, y habiendo tenido anuncio esta Alcaldía de que en la próxima semana quedarán sin colocación otros 40 ó 50 más, por lo cual se produce una seria complicación a la

cual es muy difícil poner remedio por este Ayuntamiento por encontrarse completamente agotado su presupuesto de Obras Públicas, ruego a usted que en unión de los demás miembros de la Junta Directiva de esa Sociedad, procure con la mejor voluntad influir entre los miembros

ASOCIACION

de

PATRONOS AGRICOLAS  
DE CIUDADELA

Correspondiendo a su atenta comunicación de fecha 13 del actual, me es grato poderle comunicar que reunida esta Junta Directiva ha estudiado con el mayor interés la demanda que tiene usted a bien hacer en favor de los obreros agrícolas en paro forzoso, habiendo acordado una po-

nencia para exponer en la Junta General extraordinaria que no se podrá celebrar antes del próximo jueves, debido a que actualmente se encuentran en el campo gran número de patronos asociados y a fin de que haya tiempo suficiente para el debido aviso.

Seguidamente de haber celebrado dicha Junta General tendremos mucho gusto en

comunicarle los acuerdos que se tomen, debiéndole de anticipar que esta Junta Directiva hará cuanto sea posible a fin de influir en el ánimo de nuestros asociados para resolver tan grave problema.

Viva usted muchos años.  
Ciudadela, 17 julio de 1933.

El Presidente,

*Domingo Moll*

Señor don Pedro Hernández.—Alcalde de Ciudadela,

nombrada para resolver estas cuestiones, aportando los datos que tenga sobre la materia.

**DESPACHO ORDINARIO**

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y disposiciones legislativas habidas durante la semana, quedando el Ayuntamiento enterado.

Dada cuenta de instancia de don Antonio Florit Pons, solicitando construir una casa de nueva planta en el Paseo de la República Argentina, de acuerdo con el plano que acompaña, se acuerda pase a la Comisión de Obras Públicas.

Se acuerda conceder la licencia solicitada por don Francisco Vera Mascaró, para beneficiarse del servicio de aguas a domicilio instalando una acometida en la casa n.º 8 de la calle de Alfonso III, tomando el agua de la cañería que pasa por dicha calle.

Informadas favorablemente por la Comisión de Obras Públicas, se acuerda conceder las licencias solicitadas por don Juan Capó Torres y don Antonio Coll Moll.

El Ayuntamiento queda enterado de una comunicación de la señora viuda de Casasnovas, dando las gracias por la subvención para estudios en el Magisterio concedida a su hijo Rafael Casasnovas Pons.

**ORDEN DEL DIA**

Se da cuenta de que para encargado del servicio de

**Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio de 1933**

En la ciudad de Ciudadela, a los doce días del mes de julio de mil novecientos treinta y tres, siendo las doce horas, se constituyó el Excmo. Ayuntamiento pleno en la Sala Capitular, bajo la presidencia de don Pedro Hernández Sastre.

Asisten los señores don Pedro Hernández Sastre, Alcalde; don Juan Roca Lluch, Segundo Teniente de Alcalde; don Jorge Marqués Bosch, Suplente de Síndico; don Cristóbal Monjo Alzina, don Antonio Juanico Bonet, don Juan Marqués Moll; don Guillermo Marqués Mercadal; don Tomás Salort Olives; don Pedro Catalá Casasnovas, don Jerónimo Pascual Comellas; don Sebastián Pons Moll; don Bartolomé Marqués Cursach; don Juan Florit Moll, y don Rafael Farné Marqués, Concejales, asistidos por mí el infrascrito Secretario y estando presente el señor Interventor de

Fondos Municipales don Alberto Verdaguer Llambías.

Abierta la sesión por el señor Presidente por mí el Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Por el señor Interventor se da cuenta de los estados de recaudación de la semana, cuentas pagadas y facturas presentadas, siendo todo aprobado de conformidad.

Por el señor Pons, don Sebastián, se hacen algunas observaciones a las manifestaciones hechas por los señores de Salort y Marqués, don Jorge, sobre el precio a que se expenden el pan y la carne, indicando que la situación de los mercados de pieles, arbitrios que pesan sobre la venta de carnes y el estado del precio de las harinas, quizás no permitan una baja de los referidos artículos.

El Ayuntamiento en su vista, acuerda que el señor Pons informe ante la Comisión

aguas, se ha dirigido un oficio al Ayuntamiento indicando que para evitar los perjuicios que podrían producirse al construir el nuevo depósito de aguas, es indispensable proceder antes a la adquisición del grupo electro bomba y a la instalación de las tuberías con arreglo al presupuesto que acompaña y cuyo importe ya se encuentra incluido en el suplemento de crédito hoy en tramitación. El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar la referida propuesta.

Se da cuenta por el señor Alcalde, de haberse concedido 2.000 ptas. por la Diputación para subvencionar la Cátedra de francés de este Ayuntamiento.

Por el señor Alcalde, se da cuenta de haberle visitado una comisión de obreros agrícolas, acompañados de sesenta sin trabajo en las labores del campo. Indica que en la oficina de colocación municipal hay inscritos otros quince obreros más sin trabajo y que se le ha anunciado que en la semana entrante quedarían sin trabajo otros cuarenta o cincuenta. Expone la gravedad de la situación ante este número de obreros sin colocar y excita el celo del señor Salort para que use de su influencia con la Junta Directiva de la Asociación de Patronos Agrícolas, para procurar se resuelva de una manera armónica el conflicto. Añade que el Ayuntamiento se encuentra con todo el presupuesto de Obras Públicas invertido y en la im-

posibilidad de adquirir el dinero necesario para resolver esta situación por otro medio.

Por el señor de Salort, se dice que es difícil la solución por parte de la Asociación de Patronos Agrícolas, por la crítica situación en que se encuentran los propietarios debido a la mala cosecha de este año, pero que no obstante pondrá de su parte todo cuanto le sea posible para procurar una pronta solución con la referida Asociación Patronal.

El señor Alcalde añade que para procurar en lo posible la solución de esta crisis ha dirigido un telegrama a Madrid al Diputado a Cortes señor Canet, pidiéndole que cuanto antes se dé comienzo al arreglo de la cuesta de «Arenetas» lo cual daría trabajo a gran número de obreros.

Intervienen varios señores Concejales y también se acuerda que por la Alcaldía se dirija un oficio al señor Presidente de la Asociación de Patronos Agrícolas, para que procure solucionar en lo posible el asunto.

#### PROPOSICIONES

Por el señor Monjo Alzina, se pide que la caseta de Sanidad propiedad del Ayuntamiento que existe en «Cala Busquets» sea alquilada, pues además de producir un pequeño rendimiento al Ayuntamiento quedaría mejor conservada. Así se acuerda, con la condición de que el Ayuntamiento podrá en cual-

quier momento encargarse otra vez de ella si le fuese necesaria para el fin que se le destina.

Por el señor de Salort, se indica que las cañerías de agua se tiendan en forma de que tengan los menos codos posibles para evitar la disminución de presión y al mismo tiempo que el tendido se haga por el centro de la calle.

Por el señor Alcalde, se le contesta que así se procura hacer pero que a veces por dificultades técnicas hay que variar el trazado acercándose a una orilla u otra de la acera para evitar que resulte mucho más costosa la instalación, aprovechando muchas veces la antigua zanja del tendido de tubos para el acetileno.

Por el señor Marqués don Juan, se pide que por la Alfarería y horno de cal situado en la calle de Sor Agueda no se enciendan los hornos de día para evitar las molestias que los humos producen al vecindario y caso de no hacerse así se eleve lo necesario la chimenea. Así se acuerda.

Se dan cuenta de oficios de doña María Concepción Subirats, profesora de la escuela de Párvulos, fijando los días 14, 15 y 16 para la exposición de los trabajos realizados por los alumnos; y de don Joaquín Adiego, Director de la graduada en que señala para este mismo fin los días 14 y 15, de ocho a doce de la mañana. Se acuerda que los señores de la Comisión de Instrucción vi-

siten las referidas exposiciones en representación del Ayuntamiento.

Dada cuenta del expediente incoado a tenor de lo dispuesto en la Ley de 30 de Enero de 1932, sobre cementerios privados y en relación con los artículos 20, 21 y 22 de su Reglamento de 8 de

Abril del corriente año. El Ayuntamiento por unanimidad, considerando que se han cumplido todos los preceptos legales acordó aprobar el referido expediente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece treinta y cinco.

miento, las reclamaciones a que hubiere lugar, en el bien entendido que pasado dicho plazo ninguna será atendida.

Ciudadela, 14 julio de 1933

EL ALCALDE,

*Pedro Hernández*

—=—

### Alcaldía de Ciudadela

Don Pedro Hernández Sastre, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudadela:

HAGO SABER: Que para responder a las constantes quejas que se reciben en la Alcaldía sobre la actitud de algunos individuos que bajo el pretexto de tomar baños de mar y sol, cometen faltas contra la decencia y la moral pública, ordeno lo siguiente: Que en la playa grande del Degollador queda terminantemente prohibido el acceso a los hombres desde las diez de la mañana hasta la puesta del sol.

Que para tomar baños, tanto de sol como de mar, deberá usarse el traje completo de baño, prohibiéndose terminantemente el pasear por los caminos próximos a la playa con dicho traje.

Serán condenados con multa de 5 a 25 pesetas los que infrinjan esta orden.

Queda en todo subsistente mi Bando de 7 julio de 1932.

Ciudadela, 20 julio de 1933

El Alcalde,

*Pedro Hernández*

### Operaciones efectuadas por el Apoderado del Ayuntamiento en Palma, durante el 2.º trimestre

#### COBROS

	Ptas.
20 % sobre Industrial cuarto trimestre 1932	4588'73
20 % » Urbana » » »	480'44
R. M. » Industrial primer » 1933	3431'65
20 % » » » »	3709'81
10 % » Industrial y Urbana cuarto trim. 1932	2102'20
10 % » » » primer » 1933	2035'99
20 % » Urbana primer trimestre 1933	2174'13

#### PAGOS

Suscripción Gaceta	40'00
» » Boletín Administración Práctica	18'00
Impuesto pago al Estado	871'28
Aportaciones a la Diputación	5491'96
Remesas a ésta y gastos	9012'00
Timbres y pólizas suplidos	10'75
Gastos correspondencia	7'50
Haber del trimestre	75'00

### Ayuntamiento de Ciudadela

#### POLICIA URBANA

Habiendo acudido a este Ayuntamiento en solicitud de permiso para instalar tres motores eléctricos de 1/4 C.V. en la casa n.º 19 de la calle de San Isidro, para destinarlos a una sección auxiliar de fabricación de calzado, el ve-

cino Miguel Torres Faner, se hace público por medio del presente para que, en el plazo de quince días, a contar del de la inserción del presente anuncio en el diario local, puedan presentar en la Secretaría de este Ayunta-